

CONTRATO DE COMPRA VENTA

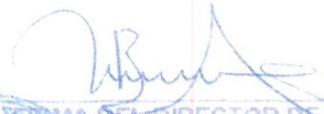
FECHA:	15 MAYO DE 2024	CONTRATO N°:	21134
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/7/2026
NOMBRE OFERTA:	BOLPROS/02/2024/INABVE "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"		
PRODUCTO:	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N° CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:			
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N° CREDENCIAL:	76		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 223,495.58	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 29,054.42	
TOTAL:	US\$	\$ 252,550.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE.</p> <p>EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 53/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

Nombre de la oferta	BOLPROS/02/2024/INABVE "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)".
Producto	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	Según Anexo No. 1
Fondos	Fondo General GOES
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará: La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará: GSI. • Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que en lo sucesivo se denominará: La Institución.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por la totalidad de la oferta. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada de No Colusión establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 3.
Especificaciones Técnicas	El producto debe cumplir con las cantidades, Especificaciones Técnicas, según ANEXO No. 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los equipos se realizará una sola entrega en 20 días hábiles.



Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

	<ul style="list-style-type: none"> El servicio será proporcionado para un periodo de 12 meses. <p>Ambos plazos a partir de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Encargado de Seguimiento del Contrato. La cual será emitida (2) dos días hábiles a partir de subido el contrato.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Los productos contratados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución, ubicada en Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega deberán ser solicitadas por escrito con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.</p> <p>Cuando el modelo ofertado esté discontinuado en el mercado, se podrá aceptar una petición de cambio de modelo, siempre y cuando cumpla o supere las Especificaciones Técnicas ofertadas, para lo cual el proveedor deberá comprobarlo con la documentación técnica respectiva, debidamente legalizada. Para lo anterior, será el Encargado de Seguimiento de Contrato quien dará respuesta a través del comprador.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor, deberá presentar al Encargado de seguimiento de Contrato la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor. ✓ Luego de realizada la recepción de los de los bienes y servicios, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes. ✓ Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. ✓ Copia de Orden de entrega del servicio emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., únicamente para el último mes de servicio por la totalidad del contrato. <p>El Encargado del Seguimiento del Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UCP, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y con copia a la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p>En caso de fallas, el proveedor deberá responder en un lapso máximo de 2 horas. Posterior a este tiempo se le aplicará del 1% a la facturación mensual. El Encargado de</p>

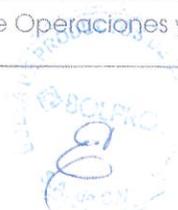


Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

	<p>Seguimiento de Contrato realizará el cálculo respectivo y se le notificará al proveedor con copia a la UCP y ésta a la BOLSA.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el INABVE deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos de cobro deberán ser presentados al Encargado de Seguimiento de Contrato en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) ubicado en Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de Consumidor Final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.b) Nota de envío o de remisión del producto o servicio emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor.c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.d) Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.e) Acta de Recepción.f) Declaración de Cuenta Bancaria (ANEXO No 7) <p>Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Encargado del Seguimiento del Contrato.</p> <p>El pago se realizará hasta sesenta días (60) días calendario contados a partir de la emisión del Quedan. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de treinta (30) días calendario, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p>

Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

	<p>La Factura deberá aparecer deducido el 1% sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados, según Resolución Nro. 10001-NEX-0146-2020, de fecha 6 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Encargado del Seguimiento del Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la UCP de la Institución, para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos. 2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 3. Precios de cierre. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que tercer decimal sea igual o mayor que cinco. 4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las Especificaciones Técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. 5. Si la institución estima conveniente podrá solicitar la documentación administrativa y legal al proveedor ganador. 6. Una vez finalizado el contrato, los aparatos pertenecerán al INABVE. 7. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de julio de 2025.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>



Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

ANEXO No. 1

Especificaciones técnicas

OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

Servicio de telefonía fija y móvil para el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE).

JUSTIFICACIÓN:

Los servicios de Telecomunicación son de valiosa importancia para mantener comunicación institucional directa con Gerencias, Unidades Administrativas. Operativa de manera interna y directa con Direcciones Regionales y Centro De Atención Telefónica al Usuario, es por ello, que la óptima comunicación institucional es indispensable.

PRECIOS DE TELEFONIA FIJA Y TELEFONIA MOVIL

ITEM	ESPECIFICO	DETALLE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	54203	SERVICIO CLASE A I: GAMA ULTRA ALTA	UNIDAD	15
2	54203	SERVICIO CLASE A II: GAMA ULTRA ALTA	UNIDAD	30
3	54203	SERVICIO CLASE B: GAMA ALTA	UNIDAD	30
4	54203	SERVICIO CLASE C: GAMA MEDIA ALTA	UNIDAD	200
5	54203	CONEXIÓN DE IPBX (E1 SIP)	UNIDAD	2

Se aclara que el oferente deberá garantizar la portabilidad numérica actual de los números móviles y portabilidad numérica del IPBX.

Se solicita seguro para cada una de las líneas a contratar que cubra Robo, extravío y diagnóstico en taller como irreparable, así como todas las eventualidades y entregas rápidas de equipos en caso de pérdidas.

DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO CLASE A I: GAMA ULTRA ALTA Oferente deberá presentar catalogo con (1) o más opciones de terminal que estén dentro de su stock, con especificaciones técnicas principales: El Panel de Evaluación de Ofertas dará su recomendación seleccionando tan solo (1) opción, para el presente ítems. El servicio deberá contar con: <ul style="list-style-type: none">• Garantizar la portabilidad numérica actual.• Llamadas sin costo entre las líneas de la institución a la misma red del operador. Bolsón de Minutos:	UNIDAD	15

Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>2,025 min a todas las redes, llamadas internacionales y Roaming en CA /Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana.</p> <p>Navegación:</p> <p>40GB en CA/Panamá + Norteamérica+ Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>40 GB Datos que apliquen para navegación en USA, MX y CAM.</p> <p>****Se deben cumplir características solicitadas o superiores****</p>		
2	<p>SERVICIO CLASE A II: GAMA ULTRA ALTA</p> <p>Oferente deberá presentar catalogo con (1) o más opciones de terminal que estén dentro de su stock, con especificaciones técnicas principales; El Panel de Evaluación de Ofertas dará su recomendación seleccionando tan solo (1) opción, para el presente ítems.</p> <p>El servicio deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la portabilidad numérica actual. • Llamadas sin costo entre las líneas de la institución <p>Bolsón de Minutos:</p> <p>2,025 min a todas las redes, llamadas internacionales y Roaming en CA /Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>Navegación:</p> <p>40GB en CA/Panamá + Norteamérica+ Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>40 GB Datos que apliquen para navegación en USA, MX y CAM.</p> <p>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores***</p>	UNIDAD	30
3	<p>SERVICIO CLASE B: GAMA ALTA</p> <p>Oferente deberá presentar catalogo con (1) o más opciones de terminal que estén dentro de su stock, con especificaciones técnicas principales; El Panel de Evaluación de Ofertas dará su recomendación seleccionando tan solo (1) opción, para el presente ítems.</p> <p>El servicio deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la portabilidad numérica actual. • Llamadas sin costo entre las líneas de la institución <p>Bolsón de Minutos:</p> <p>2,025 min a todas las redes, llamadas internacionales y Roaming en CA /Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>Navegación:</p> <p>40GB en CA/Panamá + Norteamérica+ Suramérica + Republica Dominicana</p>	UNIDAD	30



Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	40 GB Datos que apliquen para navegación en USA, MX y CAM. *** Se deben cumplir características solicitadas o superiores***		
4	<p>SERVICIO CLASE C: GAMA MEDIA ALTA</p> <p>Oferente deberá presentar catálogo con (1) o más opciones de terminal que estén dentro de su stock, con especificaciones técnicas principales: El Panel de Evaluación de Ofertas dará su recomendación seleccionando tan solo (1) opción, para el presente ítem.</p> <p>El servicio deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la portabilidad numérica actual. • Llamadas sin costo entre las líneas de la institución y Minutos a la misma red del operador. <p>Bolsón de Minutos:</p> <p>1,050 min a todas las redes, llamadas internacionales y Roaming en CA /Panamá + Norteamérica + Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>Navegación:</p> <p>20 GB en CA/Panamá + Norteamérica+ Suramérica + Republica Dominicana</p> <p>20 GB Datos que apliquen para navegación en USA, MX y CAM. **** Se deben cumplir características solicitadas o superiores****</p>	UNIDAD	200
5	<p>CONEXIÓN DE IPBX (E1 SIP)</p> <p>Oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá garantizar la portabilidad numérica del IPBX. • Cantidad máxima de minutos en llamadas fijas de 95.000. • Cantidad máxima de minutos en llamadas móviles de 40.000. • 180 canales para llamadas simultáneas. (3 bloques por cada E1 SIP) • Capacidad de hasta 500 DID's (extensiones telefónicas). • Instalación de los equipos requeridos para su funcionamiento. • Configuración de los equipos requeridos para su funcionamiento. <p>**** Se deben cumplir características solicitadas o superiores****</p>	UNIDAD	2

NOTA: - En cuanto a los datos y cantidad de minutos, si se pudiera considerar que ofrecen datos y redes ilimitadas, siempre y cuando no incremente el costo del servicio.

-Respecto a Especificaciones técnicas ítem 5, en columna "Cantidad" se aclar que, se requieren 2 E1 con 90 canales para cada uno: 1 E1 dedicado para Call Center y 1 E1 para las Extensiones.

PRESENTAR CARTA COMPROMISO

Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

Los ofertantes deberán presentar en su oferta técnica una carta compromiso, en **formato libre**, firmada y sellada por el Representante legal o Apoderado de la sociedad, en la que se compromete a cumplir lo siguiente:

1. A garantizar para todos los servicios que brinden en cada uno de los ítems serán de forma continua e ininterrumpida. En caso de fallas, el proveedor deberá responder en un lapso máximo de 2 horas.
2. A designar y nombrar un contacto que brinde la asistencia técnica que la institución requiera ante el reporte de fallas. Los datos del designado deberán ser:

Nombre completo
Cargo
Teléfono fijo y móvil
Correo electrónico

ANEXO No. 2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La empresa deberá cumplir con el 100% de las Especificaciones a evaluar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta, según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1- Evaluación Especificaciones Técnicas funcionales Obligatorias	100.00%
TOTAL	100.00%



Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

ANEXO N° 7

Declaración Jurada de Cuenta Bancaria

1.1. PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
Nombres y Apellidos o razón Social	NIT	DUI o Pasaporte	Teléfono
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
1.2. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
Nombres y Apellidos	NIT	DUI o Pasaporte	Teléfono

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

_____ del mes de _____ del año _____

Firma: _____

Nombre: _____

DUI: _____

Anexo de Contrato No. 31134 Oferta de Compra No. 53, 15/05/2024

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 6

Contrato	31134			Número Oferta:	53/2024						
Oferta:	BOLPROS/02/2024/INABVE "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"										
ITEM	ESPECIFICO	DETALLE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	Precio Unitario S/IVA		Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA		Monto Total C/IVA
1	54203	SERVICIO CLASE A I: GAMA ULTRA ALTA	UNIDAD	15	iPhone 15 Pro-Max 256GB	\$	98.13	\$ 1,471.95	\$	110.89	\$ 1,663.35
2	54203	SERVICIO CLASE A II: GAMA ULTRA ALTA	UNIDAD	30	Samsung S24 Ultra 512GB	\$	95.13	\$ 2,843.90	\$	110.89	\$ 3,326.70
3	54203	SERVICIO CLASE B: GAMA ALTA	UNIDAD	30	iPhone 15 Pro 256GB	\$	98.13	\$ 2,943.90	\$	110.89	\$ 3,326.70
4	54203	SERVICIO CLASE C: GAMA MEDIA ALTA	UNIDAD	200	Samsung A54 128GB	\$	44.97	\$ 8,994.00	\$	50.82	\$ 10,164.00
5	54203	CONEXION DE IPBX (E1 SIP)	UNIDAD	2	N/A	\$	1134.99	\$ 2,269.98	\$	1,282.54	\$ 2,565.08
Total Mensual C/IVA											\$ 21,045.83
Total 12 meses C/IVA											\$ 252,549.96
TOTAL CONTRATO											\$ 252,549.96

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.04 centavos, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.



Agente de Bolsa Credencial No.73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



Agente de Bolsa Credencial No.76
BOLPROS, S.A. de C.V.
Puesto de Bolsa Vendedor



Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

